

206836

206.836



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias con prioridad de la patente sueca núm. 1.528/52 de 18 de Febrero de 1.952, a favor de Don Cōsta Thure Harry ENQUIST, de nacionalidad sueca, residente en STOCKOLM (Suecia) calle de Hammarby Fabriksvag, núm. 13, - - - - -

p o r

" APARATO PARA MEDIR ANGULOS "

Este invento se refiere a un aparato para medir ángulos, - que se caracteriza por consistir en un pié y una corredera móvil sobre él, que son mutuamente dirigidos por una ranura guia y un borde guia y la cual, en su mismo extremo, está provista de un cajeadado para una regla, provista de una ranura guia y - que puede girar sobre una espiga en uno de los cajeados, y una espiga guia en otro de los cajeados unido a la ranura guia de la regla.

Para ajustar la corredera respecto al pié, puede estar provista la corredera de un tope y el ajuste se efectúa mediante un tornillo micrométrico dispuesto en el pié. Como alternativa o además de éstos, el pié y la corredera pueden estar provés-

206836



tos de topes para su ajuste mediante cuñas.

15 Otros detalles característicos del invento se verán en el ejemplo de realización mostrado en el adjunto dibujo.

La Fig. 1ª muestra, en perfil, un aparato para medir ángulos.

La Fig. 2ª es la planta parcial del aparato.

La Fig. 3ª muestra una sección del aparato por la líneas III-III de las Figs. 1ª y 2ª.

20 El aparato para medir ángulos tiene un pié (3), con una base plana (6) y una superficie de deslizamiento (2), exactamente paralela a la superficie de la base, con un borde guía (13) para la corredera (20), que tiene a su vez una ramura guía (33) para el mencionado borde guía.

25 En el mismo extremo, el pié (3) y la corredera (20) están provistos de un cajeadó (29), dentro del cual se halla introducida la regla (22). Dentro de cada cajeadó se elevan las espigas (1) y (21) respectivamente, unidas al pié y a la corredera respectivamente. Los extremos de las espigas están introducidos
30 en una ramura guía longitudinal (23) de la regla (22). Los extremos de las espigas (1) y (21), que se proyectan dentro del cajeadó (29) pueden estar cortados en dos partes, una de las cuales (32) es fija, mientras la otra (30) es móvil hacia la fija (32) por la acción de uno o varios muelles de presión (31). La
35 regla (22) puede moverse arriba y abajo en el aparato y se fija en cualquier posición por la acción de cerrojo de las espigas guías.

40 La regla (22) es mostrada en la fig. 1ª en la posición en que su borde anterior (25), o posterior (24) respectivamente, es perpendicular a la base (6) del pié (3). La espiga (21) está entonces directamente sobre la espiga (1). Si la corredera se mueve hacia la derecha, por ejemplo, la regla (22) girará sobre el extremo interno de la espiga (1) y se deslizará a lo largo del extremo interno de la espiga (21) o viceversa. El ángulo (V) que

206836¹²



45 el borde (25) forma con la base (6) está determinado por la siguiente expresión:

$$\text{tang. } V = \frac{d}{a}$$

en la cual d es el movimiento de la corredera, y a es la diferencia en altura entre las espigas (1) y (21).

50 La corredera puede ser ajustada con gran precisión, por ejemplo mediante un tornillo micrométrico (10). Sobre el pié (3) está dispuesto un soporte (12), que sostiene el micrómetro (10). La Corredera (20) es ajustada con un tope (15) al mismo nivel de la espiga de medida del micrómetro. Mediante la escala (11) el
55 micrómetro se sitúa en la deseada longitud de la espiga, que de acuerdo con la tabla formada corresponda al ángulo deseado, y la corredera se mueve hasta que el tope (15) entre en contacto con el extremo de la espiga (14).

60 Como alternativa o conjuntamente, el pié y la corredera pueden estar provistos de topes (8) y (7), ajustables mediante cuñas.

Topes (7) y (15) de la corredera (20) se muestran como fiadores ajustables, que se fijan mediante tornillos (28) después de haber sido ajustados.

65 La corredera (20) además de esto está provista de un tornillo de fijación (18), cuya parte inferior fileteada (5) está atornillada en un émbolo cilíndrico (4), que se mueve en un taladro (9) dispuesto para él en el pié (3). Hay además de la corredera otro taladro (17), debajo de la cabeza del tornillo (18), en el cual hay dispuestos un tornillo de presión. Si se fija el tornillo (5),
70 el émbolo (4) será empujado por el muelle (19) contra el fondo del taladro primeramente mencionado (9), dando por resultado un efecto de cerrojo en la corredera. Cuando el tornillo (5) es apretado, el émbolo presionará contra el fondo del taladro (9) y cierra completamente la corredera. En la parte superior de la corredera hay un cajeado (16) la cabeza del tornillo de profundidad (18).

75 La regla (22) puede ser desviada de la posición perpendicular

206836



1958

80 con la base (6) en cualquier dirección formando un ángulo agudo con ello. En una construcción preferible, puede desviarse un ángulo de 45° en ambas direcciones, respecto a la base o su prolongación. En la posición de 45° los topos (7) y (8) se unirán, en la posición de 90° la cuña introducida entre los topos es igual a la diferencia en altura entre los puntos giratorios (1) y (21), y en la posición de 135° la cuña introducida es igual al doble de la diferencia en altura.

85 Para medir ángulos que excedan de 135° respecto a la base, dentro de los 135° - 225° , la regla (22) es sustituida por otra (26), con un borde (27), que en la posición mostrada en la Fig. 1ª es paralela a la base y puede oscilar arriba y abajo 45° respecto a ella o, más propiamente a su prolongación.

90 Es evidente que este invento ha realizado un aparato muy preciso y fuerte, especialmente conveniente para los talleres. El aparato ofrece además la ventaja de que se sitúa sobre una superficie plana directamente.

95 En construcción simplificada, el aparato podrá estar equipado con una sola regla, por ejemplo, que podrá tener un punto giratorio, fijo, alrededor de la espiga (1).

N O T A

100 EN RESUMEN: La presente patente de invención que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias con prioridad de la patente sueca núm. 1.528/52 de 18 de Febrero de 1.952, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

105 1ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, que se caracteriza por estar constituido por un pié y una corredera móvil sobre el mismo, y dirigidos mutuamente por un borde guía y una ranura guía, y provistos de un cajeadado en su extremo para una regla, provista de una ranura guía, pudiendo dicha guía girar sobre una espiga en uno de los cajeadados y una espiga guía en el otro en que encaja la ranura guía de la regla.

206836



110

2ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicación 1ª que se caracteriza porque la corredera está provista de un tope, para ajustarla en relación al pié, mediante un tornillo micrométrico dispuesto en éste.

115

3ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el pié y la corredera están provistos de topes para ajustar una a otra mediante cuñas introducidas entre ellos.

120

4ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el tope de la corredera es ajustable.

125

5ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la corredera está provista de un tornillo de fijación al pié, después de haber sido ajustada.

130

6ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el pié está provisto de un taladro longitudinal, destinado a un émbolo, contra el cual es apretado el tornillo de fijación de la corredera.

135

7ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la regla es móvil en el cajeadado dispuesto en el aparato para ella, cuando las dos espigas se introducen como guías en la ranura guía de la regla.

140

8ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza, porque tomando la base del pié como uno de los lados del ángulo, la regla puede oscilar desde una posición perpendicular a la base, a una posición en la cual forma un ángulo agudo con ella, preferentemente de 45° y espaz en ambos sentidos desde la posición perpendicular.

9ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la regla puede oscilar desde una posición paralela a la base, a una posición en la

206836



1953

cual forme un ángulo agudo con ella, preferentemente de 45°, y capaz en ambos sentidos desde la posición de paralelismo.

145

10ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque por tener dos reglas intercambiables, una como se indica en la reivindicación 8ª y la otra según reivindicación 9ª.

150

11ª.- APARATO PARA MEDIR ANGULOS, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque la última de la espigas guías para la regla, está dividida en dos partes, una fija y la otra empujada hacia ella por un muelle de presión.

155

12ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias con prioridad de la patente sueca n.º 1.528/52 de 18 de Febrero de 1.952, - -

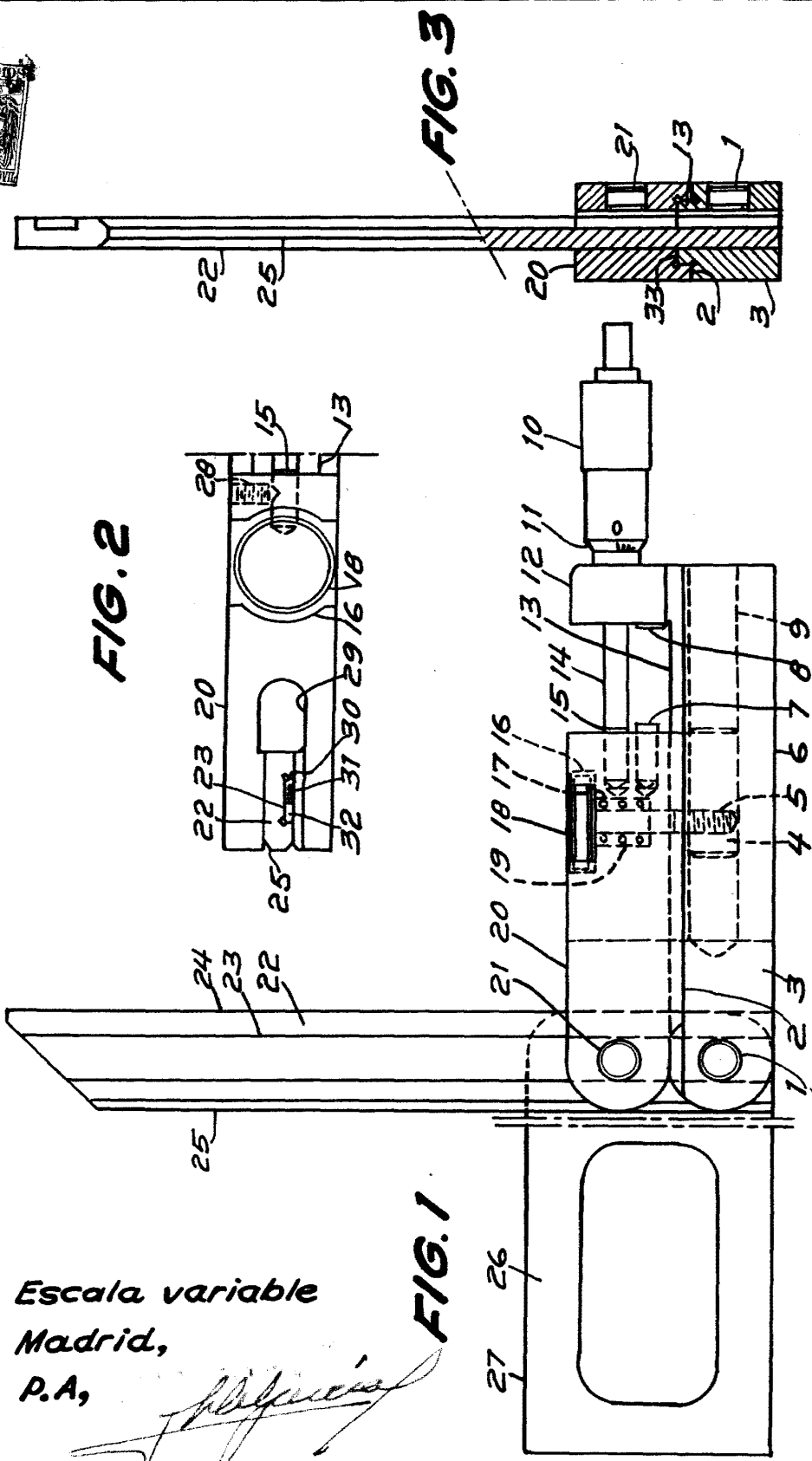
p o r

" APARATO PARA MEDIR ANGULOS "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 12 MAR. 1953

P.A.,
PEDRO FELIX MANA
P. P.



Escala variable
 Madrid,
 P.A,

[Handwritten signature]